

Programa de inversión para negocios rurales

¿En qué consiste este programa?

Este programa promueve el desarrollo económico y crea oportunidades de empleo y riquezas entre personas que viven en áreas rurales, así como también ayuda a satisfacer las necesidades de inversión de capital propio, principalmente de las empresas más pequeñas ubicadas en esas áreas. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) autoriza a entidades con fines de lucro recientemente creadas como Compañías de Inversión de Negocios Rurales (Rural Business Investment Companies, RBIC). Las RBIC utilizan el capital recaudado al capitalizarse sus fondos para realizar inversiones de capital de riesgo, mayormente en las empresas más pequeñas ubicadas, ante todo, en áreas rurales.

¿Quién puede presentar una solicitud para este programa?

Un solicitante es elegible para solicitar una licencia de RBIC si cumple con los siguientes requisitos:

- Es una entidad con fines de lucro recientemente creada o una subsidiaria con fines de lucro recientemente creada de tal entidad. Los solicitantes pueden estructurarse como sociedades limitadas, sociedades de responsabilidad limitada o corporaciones.
- Tiene un equipo de gestión de fondos privados calificado, con experiencia en el financiamiento para el desarrollo de comunidades o el financiamiento de capitales de riesgo pertinentes.
- Invertirá en empresas que crearán oportunidades de empleo y riquezas en áreas rurales, con especial atención en las empresas más pequeñas.

¿Cómo pueden invertirse los fondos?

- Al menos el 75 % de las inversiones de las RBIC (calculado según los dólares invertidos y la cantidad de inversiones) debe realizarse en áreas rurales (esto es, fuera de un área estadística metropolitana estándar o dentro de una comunidad con una población de 50 000 habitantes o menos).
- Hasta el 10 % de las inversiones de las RBIC (calculado según la cantidad de inversiones y los dólares invertidos) puede realizarse en áreas urbanas (aquellas que, según el censo, tengan una población de 150 000 habitantes o más).
- Para ayudar a determinar las áreas rurales del programa, el USDA pondrá a disposición una herramienta de asignación a fin de brindar asistencia en la identificación de la ubicación y las áreas aprobadas de las inversiones.
- Para determinar si un negocio califica como “negocio rural” elegible para una inversión de una RBIC, la RBIC se basará en si el negocio “funciona principalmente en un área rural” (esto es, si la ubicación del negocio que cuenta con la mayor cantidad de empleados es un área rural).
- Más del 50 % de las inversiones de las RBIC (calculado según la cantidad de inversiones y los dólares invertidos) debe ser en las “empresas más pequeñas” con un patrimonio neto de USD 6 millones e ingresos netos de USD 2 millones en los últimos dos años, como máximo.
- El balance de las inversiones de las RBIC puede hacerse en pequeñas empresas, que tienen aproximadamente tres veces el tamaño de las empresas más pequeñas.

Proceso de solicitud

- La principal fuente de información sobre el programa de las RBIC será el **sitio web** de Desarrollo Rural del USDA. Este sitio incluye formularios para la solicitud de una RBIC, información relativa al proceso de solicitud de una RBIC y una herramienta de asignación para determinar las áreas elegibles.
- El USDA se concentrará en determinar si los equipos de gestión potenciales han demostrado un historial favorable de retornos superiores para sus inversores y una experiencia sólida en la gestión de fondos de capitales privados en pos de ayudar a proteger a los contribuyentes de un escaso rendimiento de los fondos y mostrar resultados eficaces del programa.
- El solicitante presentará su plan de negocio, incluida la información específica sobre cómo hallará y realizará inversiones, agregará valor como un inversor activo y dejará con éxito sus inversiones.
- El solicitante también deberá entregar información detallada relativa a su experiencia en el desarrollo económico o de la comunidad, incluso cómo trabajará con organizaciones comunitarias. El USDA evaluará tal experiencia en cuanto a cómo esa experiencia puede aumentar (pero no sustituir) el historial de capital privado y la experiencia en la gestión de fondos de un equipo de gestión.
- Puede convocarse a los equipos de gestión de un solicitante a una entrevista con el USDA.
- El USDA hará la selección final. Aquellos que sean seleccionados recibirán una licencia para funcionar como una RBIC tras completar toda la documentación legal de los fondos y obtener el capital privado.

Programa de inversión para negocios rurales

¿Cómo comenzamos?

Las solicitudes para este programa se aceptan una vez al año. Se publica un Aviso de Disponibilidad de Fondos (Notice of Solicitations of Applications, NOSA) en el **Registro Federal**.

¿Quién puede responder preguntas?

David Chesnick, en nuestra Oficina de Programas Nacionales, puede ayudar en la planificación, la solicitud y la prestación de servicios. Puede comunicarse con él por teléfono al (202) 690-0433 o por correo electrónico a David.Chesnick@wdc.usda.gov.

¿Qué ley rige este programa?

- Código de Reglamentaciones Federales, **Título 7 del CFR, parte 4290**.
- Este programa está autorizado por la Ley de Alimentos, Conservación y Energía de 2008 (Ley Agrícola de 2008).

¿Por qué Desarrollo Rural del USDA hace esto?

El acceso al capital es esencial para las empresas y, a menudo, es escaso en áreas rurales.

NOTA: Dado que las citas y los demás datos incluidos pueden estar sujetos a cambios, siempre consulte las instrucciones del programa que se mencionan en la sección anterior titulada "¿Qué ley rige este programa?". También puede comunicarse con su **oficina local** para recibir ayuda. En www.rd.usda.gov encontrará formularios, recursos e información del programa adicionales. **USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**